Barranquilla, Atlántico, 19 de octubre del 2021

Doctora:
JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaría de servicios administrativos
Supervisora contrato No. **202101612**
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el (6) sexto informe de gestión correspondiente al periodo comprendido desde **el 6 de septiembre hasta el 5 de octubre del 2021**.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202101612**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.
VALOR INICIAL VALOR ADICIÓN VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($14.170.000) CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($ 44.170.000)
PLAZO	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. PRORROGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PRÓRROGA: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°202101612 PRORROGAR HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

Obligación Contractual	Producto
1-Apoyar la legalización de inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico.	Se realizó la verificación en la base de datos del IGAC, y en Google Earth de un predio identificado en proceso de verificación física por la subsecretaria, en el municipio de Juan de Acosta. Predio con vocación agrícola.
2-Apoyo al saneamiento de titularidad de inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico.	Se realizó diagnostico jurídico de un bien inmueble de propiedad del Departamento del Atlántico, ubicado en el Distrito de Barranquilla; cacha de futbol, bien destinado al uso público en el sector San Isidro.
3-Apoyo al saneamiento jurídico de los inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico.	Se apoyó, con la revisión de resolución del AMBQ, respecto a un predio de propiedad del Departamento del Atlántico en el sector Caujaral, Municipio de Puerto Colombia y se procedió con las observaciones de la misma ante el ente catastral. Se verificó en la base de datos información respecto a un bien inmueble ubicado en el perímetro urbano del municipio de puerto Colombia, en colindancia con la ciudad de Barranquilla, en el sector del corredor universitario. Se solicitó realizar topografía para verificar ocupación por

	particulares. Se realizó verificación jurídica a requerimiento por parte del INPEC, de solicitud del Municipio de Campo de la cruz, sobre saneamiento predial del predio EL TIESTAL, proyección de propuesta sobre el particular y respuesta ante la entidad penitenciaria.
4- Realizar las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el jefe Inmediato.	Se realizó análisis jurídico de contrato de comodato entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico. Se realizó verificación de solicitud presentada por el DETA, respecto al predio SAN FERNANDO II, de propiedad del Departamento del Atlántico, ubicado en el municipio de Sabanalarga. Se realizaron solicitudes ante Notarias, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Secretaria de Planeación entre otros. Se realizó requerimiento a las distintas dependencias de la administración departamental, sobre los bienes inmuebles a su cargo. Se consolidaron unto con la coordinación, los criterios y campos para diligenciamiento de las bases de datos en SIFFWEB Y SIGA (CISA) y su requerimiento a contabilidad. Revisión y remisión a secretaria de educación Departamental sobre informe de aulas móviles. Se procedió con revisión de acta de devolución y su remisión para subsecretaria de turismo.

Atentamente,

DAVID IGNACIO GONZALEZ CELIS
CC No. 1129577713 de Barranquilla- Atlántico
Asesor externo